



Aranceles 2016

Santiago, 6 de noviembre 2015

Estimados padres y apoderados:

Reciban ustedes un cordial saludo. A través de la presente, queremos informarles los valores de la colegiatura para el año 2016 aprobados por el Consejo Directivo.

Como de costumbre, el consejo revisó detalladamente la estructura de costos del colegio, cuyo principal ítem corresponde a remuneraciones. Esta partida experimenta todos los años un incremento superior al IPC, producto de los compromisos adquiridos en los contratos. Del mismo modo, se contemplaron los recursos para mantención de la infraestructura y para financiar las inversiones necesarias para los nuevos requerimientos escolares.

Hacemos presente que siguen asumidos con fondos del colegio los seguros contra accidentes traumatológicos de la Clínica Alemana y el seguro de vida por escolaridad, a diferencia de otras instituciones que los cobran aparte. Les recordamos que gracias a estos beneficios, en caso de un accidente traumatológico, sus hijos recibirán atención inmediata y que en caso de fallecimiento o incapacidad permanente de uno de los apoderados, sus hijos podrán continuar sus estudios en el colegio.

Otro aporte significativo para el desempeño académico, es que el colegio entregará, a partir de 2016, los libros de trabajo en inglés y alemán a los alumnos de séptimo y octavo básico. Hasta ahora, estos materiales eran adquiridos por los apoderados.

Finalmente, les recordamos que el Colegio Suizo de Santiago es una Corporación sin fines de lucro y que por ello planifica siempre un presupuesto anual sin excedentes.

Los motivos señalados requieren reajustar el valor de la colegiatura 2016 en, aproximadamente, un 3,9% respecto del valor actual. Así, la colegiatura mensual para alumnos no suizos será de UF 15,03 y para los alumnos suizos UF 13,95.

De las inversiones realizadas este año, señalamos en particular la loza que se construyó en el edificio de la enseñanza media, la que permitió aislar a la biblioteca del ruido proveniente del segundo piso y, por otra parte, habilitó un espacio importante de trabajo y estudio para los alumnos. También se realizaron inversiones en muebles e instalaciones del colegio, como el jardín con pasto sintético en el sector de juegos de la enseñanza básica o las bancas en el pasillo central, y por supuesto, en equipos de informática.



El colegio ofrece las siguientes modalidades de pago para el año 2016:

1. Pago total anual al contado con un descuento de un 4%. Esta alternativa tiene vigencia desde el lunes 30 de noviembre hasta el martes 5 de enero de 2016, ya que posterior a esa fecha el colegio cierra por vacaciones. A contar del 8 de febrero y hasta el jueves 25 de febrero, el descuento es de un 3%. Posterior a esa fecha, y hasta el lunes 28 de marzo un 2%.
2. Pago mensual vía PAC bancario. La fecha tope de pago de la colegiatura es el día 10 de cada mes. La normativa bancaria de la modalidad PAC establece que los fondos deben estar disponibles dos días hábiles antes del vencimiento.
3. Pago mensual vía descuento automático en tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express). Al autorizar mediante mandato anual irrevocable el cargo de los pagos periódicos en su tarjeta de crédito, la fecha de cargo será a contar del día 3 de cada mes. La fecha efectiva en que el banco emisor de la tarjeta de crédito se la cobre al titular depende de la fecha de cierre de cada cuenta, que es un acuerdo entre el banco y el titular sobre el cual el colegio no tiene jurisdicción.

Les recordamos que las transferencias bancarias, obedecen sólo a excepciones puntuales, autorizadas previamente por la gerencia de administración y finanzas, debiendo cada apoderado tener registrado un sistema de cobro automático (alternativas 2 y 3).

Aprovechamos esta oportunidad para informar a ustedes que se encuentra disponible - en la Secretaría del colegio - el formulario y el reglamento para postular a rebajas y becas para el año 2016. El plazo para recibir las postulaciones es hasta el viernes 13 de noviembre. La respuesta a cada postulación se informará mediante e-mail, por lo que es de suma importancia que éste quede consignado en la solicitud de postulación. Cabe señalar, que los recursos destinados a este efecto se aplican en un 100% en el proceso de postulaciones, impidiendo otorgar nuevos beneficios fuera del período señalado.

Los saludan muy cordialmente,

Claudia Engeler
Directora

Loreto Contreras Etchepare
Gerente administración y finanzas



Aranceles escolares año 2016

	Arancel	Observaciones
Incorporación: - Por cada niño	85 UF	La cuota se paga al momento de la incorporación definitiva. Alumnos con nacionalidad suiza pagan 40 UF. En caso de un retiro, esta cuota no es reembolsable. Postulantes no suizos a educación media pagan UF 40.
Matrícula : - Pre kínder a IV medio - Por cada niño	11,37 UF	Se paga, a más tardar, en diciembre del año precedente. En caso de un retiro antes del 31 de diciembre, se reembolsa el 100 % de la cuota. Posterior a esa fecha no hay devolución. Alumnos con nacionalidad suiza pagan 8,76 UF.
Cuota anual: 150,30 UF - Pre kínder a IV medio - Por cada niño - dividida en 10 cuotas (marzo-diciembre)	15,03 UF	La cuota mensual se paga hasta el día 10 de cada mes. En caso de atraso en el pago, se aplica un recargo de hasta 1 UF. Los alumnos con nacionalidad suiza pagan 139,50 UF al año, 13,95 UF mensual.
Act. extra programáticas: - Kinder a IV medio - Cuota semestral por actividad	\$ 54.000.- Dividido en 3 cuotas por semestre	Cada semestre se paga en 3 cuotas de \$18.000,-. El primero en abril, mayo y junio, el segundo en septiembre, octubre y noviembre, según corresponda. En caso de un retiro, esta cuota no es reembolsable.
Talleres especiales: - 7º y 8º básico	\$ 15.000.-	Taller rotativo de cocina.
- 7º y 8º básico - I y II medio	\$ 25.000.- \$ 30.000.-	Talleres de cocina y tecnología, se pagan en marzo y agosto de cada año.
Centro de padres: - Primer hijo - Cada hermano:	\$ 17.000.- \$ 8.500.-	La cuota es anual y se paga junto con la mensualidad de abril.
Examen de admisión: - Pre kínder a III medio	\$ 45.000.-	Se paga con la postulación definitiva.

En caso de retiro, es necesario entregar el “formulario de retiro” en Secretaría con dos (2) meses de anticipación. Las condiciones que rigen un retiro, se encuentran estipuladas en el contrato de prestación de servicios educacionales.